

**Palabras de Raúl García Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para
Administración y Análisis de Programas de la Comisión Económica para
América Latina y el Caribe (CEPAL)**

Segunda Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la
Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos
Ambientales en América Latina y el Caribe de carácter extraordinaria
19 de abril 2023, Buenos Aires, Argentina.

Señor Presidente,

Quiero agradecerle a usted y a través suyo la República de Argentina por la generosidad de recibirnos en esta gran ciudad y en este fabuloso centro cultural CCK donde ya estuvimos el pasado mes de octubre, en ocasión del 39no periodo de sesiones de la CEPAL. No quiero dejar de mencionar a los equipos de la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación y del Ministerio de Relaciones Exteriores que han hecho que esta Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú sea una realidad.

Señor Mijael Kaufman, Representante Electo del Público

Quiero expresar mi profundo aprecio por el gran trabajo que están haciendo los representantes electos del público al que luego me referiré. Saben que cuentan con nuestra estima y apoyo.

Señor Christian Asineli, Vicepresidente Corporativo de Programación Estratégica de la CAF.

Hace poco más de un mes CAF y CEPAL firmábamos un Memorándum de Entendimiento con el objetivo de fortalecer nuestra cooperación para promover el desarrollo económico sostenible de la región, en el marco de la reunión de directorio, que se celebró en la sede de la CEPAL en Santiago, y hoy estamos aquí para mostrar cómo el Acuerdo de Escazú nos ofrece una oportunidad para promover juntos el desarrollo sostenible, el cuidado del ambiente y la garantía de los derechos humanos.

Quiero además aprovechar para saludar a los ministros que intervendrán en esta sesión inaugural:

Señor Ministro de Ambiente de la República Oriental del Uruguay, Robert Bouvier, país que preside la mesa directiva y conduce magistralmente el proceso y por su intermedio, extender el agradecimiento de la CEPAL al resto de integrantes de la Mesa [Antigua y Barbuda, Argentina, México y Santa Lucía].

Señora ministra Marina Silva, Ministra de Ambiente del Brasil, país que esperamos nos acompañe como Parte en la próxima COP,

Senadora Maureen Hyman-Payne, Ministra de Estado de Justicia y Asuntos Legales de Antigua y Barbuda y Ministro Lic. Juan Cabandié, ministro de ambiente y desarrollo sostenible de la Argentina, vicepresidencias de la Mesa Directiva del Acuerdo de Escazú.

Distinguidas autoridades, delegadas y delegados, colegas, amigas y amigos todos,

Es para mí un gran honor y motivo de gran alegría darles la bienvenida a esta Segunda Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la

Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, al que CEPAL sirve como Secretaría.

Es importante congratularnos, todos los aquí presentes y quienes nos acompañan a la distancia, por los logros alcanzados desde que el Acuerdo de Escazú fue adoptado hace 5 años en esa localidad de Escazú, en las afueras de San José, Costa Rica.

En primer lugar, quiero destacar el reciente ingreso de tres nuevos Estados Parte: **Chile**, que ingresó el año pasado, y Belice y Granada más recientemente. Sabemos que otros países también están dando pasos certeros en esa dirección y esperamos que prontamente esta comunidad continúe creciendo.

Debemos congratularnos porque ya hemos alcanzado 15 Estados Parte lo que da cuenta del enorme compromiso político para trabajar en la profundización de la democracia ambiental y en lograr que en América Latina y el Caribe el desarrollo sostenible sea una realidad.

Y es que, para lograr una mayor justicia social, a la vez de proteger el medio ambiente, se requiere que la ciudadanía, y sobre todo las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, cuenten con procedimientos/ instrumentos/ herramientas que les faciliten el ejercicio de sus derechos a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales.

Y precisamente este acuerdo está comprometido con la participación sustantiva del público, y la expresión más concreta de ello ha sido la más reciente elección de sus representantes realizada el pasado mes de noviembre del 2022. Las y los

representantes, que provienen de Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, canalizan las voces del público de toda la región y tienen una tarea clave: que consiste en promover la participación en los órganos del Acuerdo de Escazú, además de apoyar la participación a nivel nacional. Permítanme entonces desearles los mejores deseos en tan importante y noble empeño.

A partir de esta 2da Conferencia de las Partes, el Acuerdo de Escazú contará además con un **Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento**, que como bien indica su nombre tendrá por labor fundamental apoyar a las Partes en la implementación.

Serán siete integrantes que deben ser de gran integridad moral, con reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo, y deberán ser independientes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de sus respectivos países. Quiero hacer un reconocimiento muy especial a todas las candidaturas para integrar el Comité, personas que han demostrado con su dedicación y esfuerzo, y trayectoria de vida, su profundo compromiso con la implementación del Acuerdo de Escazú en la región.

Creo importantísimo destacar que los primeros integrantes del Comité se elegirán en esta Conferencia de las Partes en estas jornadas, en la Argentina, lo que va a quedar marcado como un hecho histórico, un hito, en este proceso que será siempre recordado.

No olvidemos que el Acuerdo de Escazú es un tratado de fortalecimiento de capacidades y de cooperación para la implementación efectiva de los derechos al acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales en la región.

Y es en este contexto que **tenemos que brindar un reconocimiento muy especial a los Estados Parte que han comenzado su proceso de implementación nacionales**. Implementar significa poner en valor y destacar los desarrollos ya realizados, pero también identificar y conocer las áreas de mejora que los Estados Parte deben abordar tanto en su **normativa nacional como en sus prácticas** para cumplir cabalmente con las disposiciones del Acuerdo; es identificar a las entidades públicas responsables de la implementación, pero además **generar las alianzas y vinculaciones necesarias con actores de la sociedad civil, academia, sector privado y otros para abordar todos estos desafíos**; es también **dialogar con una multiplicidad de actores y definir rutas y planes, acciones, metas con responsables claros**.

En esta línea, son muy notables los trabajos iniciados por Argentina, Chile, Ecuador, México, Santa Lucía y Uruguay. Esperamos que este ímpetu, estas señales de profundo compromiso para la acción, anime a otros Estados Parte a comenzar la ruta de la implementación del Acuerdo de Escazú. Esta COP tiene contemplada una sesión informativa para este propósito y desde ahora les reafirmo que la CEPAL estará siempre a disposición para lo que necesiten en este recorrido colectivo.

Cuando solo nos faltan tres días para conmemorar el **Día internacional de la Madre Tierra**, no podemos olvidar que cuidar nuestro entorno es cuidarnos a nosotros mismos, y asegurar nuestra capacidad para desarrollarnos. Sin embargo, la otra cara de la moneda es que nuestra región **aún se mantiene como la más peligrosa para aquellos que defienden el ambiente**.

Sabemos, y estamos convencidos, que es **imposible preservar el ambiente sin proteger a estas personas**. El Acuerdo de Escazú es también pionero en este ámbito: y hay que decirlo con orgullo, **es el primer tratado en el mundo en**

contener disposiciones específicas para la protección de las y los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

En la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP1), el pasado año, las Partes acordaron establecer un grupo de trabajo ad hoc “de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales”, que ya está trabajando en elaborar un plan de acción en esta materia. Los resultados del Foro anual sobre defensores ambientales, cuyo primer encuentro se celebró en Quito, Ecuador, el pasado mes de noviembre, produjo contribuciones muy significativas y útiles para este plan, que será presentado en 2024 en la segunda reunión ordinaria de la Conferencia de la Partes, para su consideración y aprobación (no olvidemos que esta es la 2da pero extraordinaria).

Además de agradecer a Chile, Ecuador y Saint Kitts y Nevis por el liderazgo en materia defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y al Banco Mundial por el apoyo ofrecido, **quiero en particular reconocer a las más de 225 personas que participaron aportando desde sus realidades y con sus saberes y conocimiento a buscar soluciones a esta problemática.**

El cambio climático también nos recuerda que hay personas y países más vulnerables que otros. En nuestra región, **el Caribe es particularmente vulnerable**, y por tanto requiere nuestra atención especial. Con las y los caribeños trabajamos activamente en reforzar la información ambiental y seguiremos apoyando la implementación del Acuerdo, en colaboración con la **Organización de Estados del Caribe Oriental.**

Quiero finalizar mis palabras deseándoles unas jornadas productivas, que nos permitan continuar dando pasos firmes e innovadores para mejorar la situación de todos los latinoamericanos y caribeños, e invitándoles a continuar trabajando colaborativamente, cada cual, desde nuestros distintos roles, en esta tarea de enfrentar, por una parte, la crisis climática provocada por la acción del hombre, pero por otra, idear nuevos futuros posibles y procesos de transición justa con participación y criterios de justicia climática.

Muchas gracias.